



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005529-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005529, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805529 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de comedor en el actual curso 2014/2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805529, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 5681 ayudas del 100% para el presente curso 2014/2015.

En segundo lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 949 ayudas del 75% para el presente curso 2014/2015.

En tercer lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 4459 ayudas del 50% para el presente curso 2014/2015.

Finalmente, hay que hacer observar que las ayudas de comedor escolar no se solicitan con un porcentaje de ayuda, sino que la Administración educativa analiza todas



las circunstancias socio-económicas y de renta a que ha sido autorizada por el solicitante y resuelve con el porcentaje de ayuda más favorable para el menor. En la actualidad hay 2328 solicitudes presentadas hasta el pasado día 23 de septiembre (correspondientes a la convocatoria de septiembre), que se encuentran pendientes de su resolución, por lo que no resulta posible ofrecer cifras definitivas en ninguno de los tres puntos anteriores.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.